Asunción, 10 de julio de 2014

Señores
Oferentes
PRESENTE

ACLARACIÓN N° 1

Me dirijo a ustedes con relación al llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL" CON ID Nº 271.959", bajo la modalidad de Contratación Directa Pagro Nº 01/2014, correspondiente del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios CP1800/OC-PR (PAGRO) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a fin de dar respuesta a la consulta recibida.

CONSULTA 1:

El oferente deberá contar con una Póliza contra todo riesgo del local y de los vehículos que queden en resguardo mientras dure el servicio, de una Compañía Aseguradora Autorizada por la Superintendencia de Seguros y la misma deberá estar vigente en el momento de la apertura de la oferta técnica y económica y deberá estar vigente como mínimo 60 días posteriores al vencimiento al periodo de vigencia del contrato, con más de 2 (dos) años demostrable

RESPUESTA 1:

Remitirse a la ADENDA N° 1.

Atentamente.

C.P. Rosanna Estigarribia
Jefa de la SUOC – DINCAP

RE/nv